

<b>DECRETO REFERENTE A:</b>	<b>APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 31/2.018.</b>
---------------------------------	--

**Resultando** el expediente relativo a transferencias de créditos 31/2.018 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes al área de personal (capítulo 1) correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, que importa la cantidad global de **4.500.- Euros**, así como el Informe emitido favorable por el Interventor General nº 115/2018 de fecha 21/12/2018.

**Considerando** la necesidad inmediata de actuación para modificar los créditos y vistos los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, **HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Transferencia de Crédito nº 31/2.018 entre Aplicaciones Presupuestarias perteneciente a personal (capítulo 1) que a continuación se transcribe:

**Aplicaciones Personal (Capítulo 1)**

<b>Pro.</b>	<b>Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>
3420	13002	COMPLEMENTARIAS LABORAL FIJO INSTALAC. DEPORTIVAS: CONSERJES	1.000,00	0,00
1532	1310001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL VIAS PUBLICAS	3.500,00	0,00
3400	1310001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL ADMIN. GRAL. DEPORTE	0,00	1.700,00
9200	1310000	PERSONAL LABORAL TEMP.ADMON. GRAL. LIMPIADORA EDIF. MUNICIPAL	0,00	2.800,00
<b>TOTAL</b>			<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>

**SEGUNDO.-** El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Álora y en la fecha arriba indicada,

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
**P.D: LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA**  
**Fdo: D. Desirée Cortés Rodríguez**